

PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL CONTRATO DE GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA DE CARCABUEY

I.- OBJETO

Constituye el objeto del contrato la concesión administrativa del servicio público de atención integral especializada en Unidad de Estancia Diurna en Carcabuey. Todo ello conforme a lo establecido en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas para la gestión del servicio público de atención especializada a personas mayores.

Para la atención integral se afectará la totalidad de las plazas del centro en cuestión, que se establece en número de 40 plazas de acuerdo con el Proyecto Técnico aprobado por este Ayuntamiento y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Una vez adjudicado el Servicio, la empresa adjudicataria deberá solicitar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social la Autorización de Funcionamiento debiendo remitir copia a este Ayuntamiento para la constatación del cumplimiento de la normativa vigente.

II.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Es este un Centro destinado a prestar una atención integral durante una parte del día a personas mayores con un grado variable de dependencia, siendo su objetivo el de mejorar o mantener el nivel de autonomía personal de los usuarios, así como apoyar a las familias o cuidadores que afrontan la tarea de atenderlos.

La UED estará abierta al público al menos de 9,00 a 19,00 horas y de lunes a viernes siendo el horario de entrada y salida flexible.

Se garantizará la asistencia continuada 39 horas semanales durante todo el año.

El personal Gerocultor, prestará los servicios de las 9 h hasta las 17 horas.

Los profesionales prestarán los servicios en el Centro de Estancia Diurna, DUE, T. Social, Terapeuta O., y Fisioterapeuta, estos, deberán prestar sus servicios de manera integrada, en horario de 9 a 17 horas, garantizándose por la Dirección del Centro, el que este hecho no pueda suponer una merma en la asistencia para ninguno de los servicios implicados.

En cualquier caso, las características del servicio serán las estipuladas en la Orden de 6 de Mayo de 2002, por la que se regula el acceso y el funcionamiento de los programas de estancia diurna y respiro familiar, así como la Orden de 5 de noviembre de 2007, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la

acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía.

La UED contará con transporte adaptado, así como se proporcionará desayuno, almuerzo y merienda a todos los usuarios, siendo la alimentación adaptada a sus necesidades.

II.1.- Designación de usuarios

Cuando se trate de plazas concertadas la designación de las personas usuarias de las plazas objeto del servicio contratado se llevará a cabo por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de conformidad con la normativa vigente en materia de Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Si se trata de plazas libres, será la empresa adjudicataria la encargada de asignar las plazas.

II.2.- Condiciones funcionales y recursos humanos

II.2.1.- Condiciones funcionales

La entidad adjudicataria deberá garantizar y cumplir las condiciones funcionales del centro que se especifican a continuación:

a) La entidad adjudicataria debe garantizar el mantenimiento en todo momento de las condiciones materiales de calidad del centro y las condiciones funcionales y, entre ellas, la de recursos humanos establecida en este Pliego.

b) La entidad adjudicataria debe cumplir los protocolos de actuación, tanto administrativos como asistenciales, y el cumplimiento de los siguientes objetivos:

b.1.- Facilitar el mantenimiento de la autonomía de la persona, manteniendo o mejorando su capacidad funcional mediante técnicas rehabilitadoras hasta donde sea posible y previniendo el incremento de la dependencia mediante terapias y programas adecuados.

b.2.- Controlar y seguir el plan de cuidados determinado para cada persona usuaria. Existirá un botiquín debidamente dotado y tutelado por persona responsable.

b.3.- Desarrollar programas de intervención dirigidos y supervisados por profesionales especializados.

b.4.- Favorecer las buenas relaciones sociales entre las personas residentes, sus familiares y el personal del centro.

b.5.- Fomentar los contactos con la familia y allegados de cada persona.

b.6.- Ofrecer un régimen de alimentación sana, equilibrada y variada, así como especialmente adaptada a sus patologías.

b.7.- Mantener limpias todas las dependencias del centro, y especialmente las de uso más intenso, así como su desinfección, y garantizar la desinsectación y la desratización anual, o cuantas veces lo exijan las circunstancias, por empresa debidamente acreditada.

La cartera de servicios será la que se establece en el Anexo IV de la Orden de 5 de noviembre de 2007, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía.

En la misma, en su apartado II, se establece tanto la documentación referida a la persona usuaria como la referida al centro.

Cada persona usuaria contará con un expediente individual donde consten, como mínimo los siguientes datos:

- a) Datos de identificación (nombre y apellidos, DNI, lugar y fecha de nacimiento).
- b) Datos de los familiares, tutor o representante legal.
- c) Historia clínica y, en su caso, psicológica, especificando visitas facultativas efectuadas con nombre y cargo de quien realice el reconocimiento, fecha, motivo, diagnóstico, tratamiento y otras indicaciones.
- d) Historia social, recogiendo los contactos de la persona usuaria con familiares (motivo, frecuencia y reacción ante los mismos), los contactos mantenidos por los responsables de la residencia con familiares, tutores o responsables legales (frecuencia y objeto de los mismos), así como las observaciones sobre la convivencia de la persona usuaria en el centro.
- e) Asimismo, en el expediente individual se contendrá una copia del documento contractual de ingreso. Éste recogerá el consentimiento de la persona para su ingreso, o en su caso el de su representante legal, así como la aceptación de la normativa de régimen interior del Centro. Igualmente, el documento especificará los conceptos siguientes:

- Coste/día de la estancia, incremento de ésta por años, coste/día de la plaza reservada durante las ausencias, forma y plazo de cobro. Servicios incluidos en el coste/día. En su caso régimen especial de comida.

- Condiciones o causas de extinción del contrato.

El régimen de precios vendrá fijado de forma precisa por servicios, días de estancias y/o mensualidades, estando permanentemente expuesto en el tablón de anuncios.

Asimismo, el documento contractual deberá contener una declaración responsable de los ingresos económicos que perciba, adjuntando copia compulsada de cuanta documentación justifique los mismos, como certificado de pensión, última declaración de IRPF o bien declaración responsable de no estar obligado a realizarla.

Los datos de las personas usuarias estarán protegidos de acuerdo con la Ley 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de datos, y su uso queda restringido al personal profesional competente.

Existirá una programación general y anual de actividades que estará expuesta en el tablón de anuncios en el que deberán incluirse programas específicos de animación social, cultural y de ocio entre las personas al objeto de fomentar la sociabilidad, la autovaloración y el aprovechamiento de la riqueza cultural como medio de integración, así como programaciones individuales de desarrollo psico-social ajustadas a la edad y características de cada persona usuaria.

El Centro fomentará la organización y el asociacionismo de las personas y/o de sus familiares allegados y representantes legales, a fin de impulsar una mayor participación social de dichas personas.

El Centro impulsará actividades de voluntariado social y los grupos de autoayuda entre las personas y sus familiares allegados y representantes legales, al objeto de promover un sentido de solidaridad y participación en el desarrollo de los programas dirigidos a ellos.

El Centro tendrá un Reglamento de régimen interior con la finalidad de recoger con claridad y precisión el conjunto de normas que regulan el funcionamiento del Centro. Asimismo existirá el modelo de contrato que se ha implantado en las plazas dependientes del Sistema de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El Centro tendrá a disposición de las personas usuarias y sus familiares el Libro de Sugerencias y Reclamaciones, según lo establecido en el Decreto 262/1988, de 2 de agosto.

II.2.2.- Recursos humanos

Plantilla para la Unidad de Estancia Diurna de 40 plazas:

De conformidad con la Orden de 5 de noviembre de 2007, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas

mayores en situación de dependencia en Andalucía, así como la aprobación del proyecto Básico y de Ejecución de la Unidad de Estancia Diurna, la plantilla de trabajadores se dimensionará para 40 plazas.

Plantilla Acreditación
Unidad Estancia Diurna 40 Plazas

Plantilla	Ctdad
Auxiliar de Enfermería	1,00
Trabajador Social	1,00
Fisioterapeuta	2,00
Gerocultores	5,00
Director	1,00
Total	10,00

Dado que se trata de una Unidad de Estancia Diurna con menos de 80 plazas, el Director/a podrá compatibilizar funciones con su categoría profesional.

Dentro del proyecto técnico que se presentará para ser valorado, se prestará especial atención a la mayor dotación de personal por encima de la ratio exigida.

La incorporación de los profesionales podrá hacerse de forma paulatina y proporcional a la ocupación de plazas.

El concesionario remitirá con la periodicidad que se determine al órgano correspondiente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y a este Ayuntamiento, relación nominal del personal adscrito al Centro, con indicación de las categorías profesionales y funciones que desempeñan.

La contratación del personal por el adjudicatario será preferiblemente de vecinos/as de Carcabuey.

III.- INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

El concesionario deberá hacer constar en toda la información y publicidad de las actividades del Centro, la propiedad del Ayuntamiento de Carcabuey y la concertación con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

IV.- INSPECCIÓN Y CONTROL

El concesionario deberá cuidar del buen orden del servicio, pudiendo dictar las oportunas instrucciones sin perjuicio de las facultades de inspección y control que corresponden a la Administración, cuyos representantes podrán visitar el Centro en cualquier momento para constatar que tanto sus instalaciones como la

dotación del personal y la prestación de servicios, se ajusta a lo estipulado y a la normativa en vigor de la Administración Autonómica.

V.- MEDIOS APORTADOS POR EL AYUNTAMIENTO

Para la prestación del servicio público objeto del presente contrato, el concesionario obtendrá la cesión para uso privativo del inmueble habilitado al efecto y medios patrimoniales con que cuente el mismo.

En cualquier momento, por razones de interés social o utilidad pública, el Ayuntamiento podrá recuperar por sí mismo la plena disponibilidad del bien concedido mediante el oportuno expediente de rescate de la concesión, con indemnización al concesionario, en caso de ser procedente, conforme a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, y la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El adjudicatario se obliga a conservar en buen estado de uso y a no disponer de los bienes, que en virtud del presente contrato le han sido concedidos. El adjudicatario se obliga asimismo a devolver, una vez finalizada la vigencia de la concesión, al Ayuntamiento tanto los bienes cedidos en uso como aquellos adquiridos por el adjudicatario para el centro y que hayan sido valorados en el proceso del presente concurso, en su estado primitivo, a salvo de los deterioros producidos por el uso normal de tales bienes.

Asimismo el adjudicatario se obliga a realizar el mantenimiento y conservación durante el periodo de cesión de todas las instalaciones del inmueble:

Instalación de fontanería.
Instalación de climatización y extracción.
Instalación de placas solares.
Calentador eléctrico.
Instalación eléctrica.
Instalación contra incendios.

VI.- OBRAS E INSTALACIONES A REALIZAR POR EL CONCESIONARIO

El concesionario podrá aportar bienes propios para la realización del servicio, del mismo modo podrá realizar obras de reparación y mejora de los bienes de titularidad pública, precisándose en el supuesto de reparaciones importantes y obras de restauración y mejora del centro autorización por escrito del órgano competente del Ayuntamiento y de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

En todo caso revertirán a la Administración propietaria todos los bienes y derechos inherentes a la concesión y los que sean de imposible separación sin deterioro apreciable del mismo, incluido el mobiliario que se instale.

El adjudicatario será el encargado del suministro e instalación del equipamiento de la unidad de estancia diurna.

El suministro se define en la relación que se acompaña en el ANEXO I y con las características indicadas, teniendo presente que el número máximo de usuarios es de 40 personas, mientras que el número mínimo de plazas para el comedor será de 20.

El contrato incluirá todas las tareas necesarias para la instalación del mobiliario, transporte, acceso al lugar, acopio, desembalaje, emplazamiento, montaje, limpieza y retirada de los embalajes y restos de material.

El adjudicatario será el responsable del suministro y de todos los trabajos de modificación necesarios para su correcta instalación.

Los tipos de muebles propuestos tendrán que ser de modelos descritos de una misma serie, para conseguir la máxima homogeneidad y armonización posible entre ellos.

El contenido tendrá que ajustarse exactamente a la oferta que resulte adjudicataria. No se admitirán ningún tipo de cambios en cuanto a los productos ofertados y que no hayan sido previamente y expresamente autorizados por escrito por el Ayuntamiento.

De manera general se puntualiza que el diseño de los muebles no podrá representar en ningún momento un riesgo durante el desplazamiento de las personas. En particular los soportes (pies) tendrán que estar posados de tal manera que no obstaculicen los movimientos del usuario.

Las partes del mueble con las cuales el usuario está directamente en contacto, en condiciones normales de utilización, deberán tener un diseño que evite toda herida corporal (por ejemplo, cortes y/o aplastamiento) y deterioro material (en particular las partes accesibles no tienen que presentar asperezas, rebabas o partes cortantes, ni tienen que manchar).

La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener el periodo de garantía de 2 años. Se valorará el incremento de esta garantía. En este caso es preciso que se certifique.

Los ofertantes entregarán la documentación suficiente para que el Ayuntamiento pueda evaluar la calidad de los productos ofertados (catálogos, referencias de calidad, datos del sector, fotografías, etc).

Las ofertas tendrán que incluir todos los gastos de embalaje, transporte, distribución, retirada y los medios necesarios, tanto humanos como de utensilios

para la carga, descarga, posterior instalación en el centro y retirada de los embalajes a puntos de reciclaje.

VII.- TARIFAS

VII.1.- Cuantía, revisión y conceptos comprendidos

Los precios fijados por los usuarios, por el paquete básico de servicios, están condicionados por su procedencia en el caso de Conciertos (Precios Tasados o públicos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y en la disposición adicional segunda de la Orden de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas con discapacidad, los costes serán actualizados reglamentariamente con efectos del día primero de cada año en función del Índice de Precios al Consumo del año anterior.

Igualmente, la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula la financiación de los programas de estancia diurna y respiro familiar, establece que los precios serán actualizados con efectos del día primero de cada año, en función del Índice de Precios al Consumo del ejercicio anterior, siendo de aplicación los publicados en el BOJA de 1 de febrero de 2012, mediante resolución de 20 de enero de 2012 que actualiza el coste de las plazas, estando en todo momento el adjudicatario obligado a respetar y adaptarse a las que en cada momento apruebe la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

VIII.- RÉGIMEN DE PAGOS

VIII.1.- Abono por los usuarios

Las aportaciones de los/las usuarios y sus posibles bonificaciones serán las recogidas en la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regula el acceso y el funcionamiento de los programas de estancia diurna y respiro familiar, así como las modificaciones que posteriormente se puedan publicar.

En el contrato individual con cada usuario se harán constar todos y cada uno de los precios a abonar por los servicios que se le sean prestados al usuario.

Mensualmente la Unidad emitirá los correspondientes recibos detallados de los servicios y sus costes individuales.

Carcabuey, a 9 de Septiembre del 2.016

El Alcalde

Fdo: Juan M. Sánchez Cabezuelo

ANEXO I. EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL CENTRO DE ESTANCIA DIURNA EN CARCABUEY (CÓRDOBA)

A. PLANTA PRIMERA

A01. VESTÍBULO

1 ud. Sofá de dos plazas.

Estructura en madera forrada totalmente en gomaespuma de 10 mm. Brazos en madera de haya

laminada prensada en alta frecuencia. Bastidor de asiento preparado con cincha NEA de 80 mm. (10 años). Bastidor de respaldo preparado con cincha elástica de 60 mm. Asiento en gomaespuma D-30 Kgs. Respaldo en gomaespuma D-25 Kgs. Patas traseras en madera de haya pulimentada. Tapizado en tela lavable, grupo B color a determinar.

Medidas aprox: 127*78*85 cms.

2 ud. Mesa de rincón.

Estructura en D.M. de 22 mm. acabado en chapa de haya con los cantos macizos, barnizada en color a determinar.

Medidas aprox: 75*75*40 cms.

2 ud. Sillón de una plaza.

Estructura en madera forrada totalmente en gomaespuma de 10 mm. Brazos en madera de haya

laminada prensada en alta frecuencia. Bastidor de asiento preparado con cincha NEA de 80mm.(10 años)

Bastidor de respaldo preparado con cincha elástica de 60 mm. Asiento en gomaespuma D-30 Kgs. Respaldo en gomaespuma D-25 Kgs. Patas traseras en madera de haya pulimentada. Tapizado en tela lavable.

Medidas aprox: 67*78*85 cms.

1 ud. Mesa de centro.

Estructura en D.M. de 22 mm. acabado en chapa de haya con los cantos macizos, barnizada en color a determinar.

Medidas aprox: 75*75*40 cms.

1 ud. Papelera ignífuga.

Papelera ignífuga. Con aro de PVC en base para evitar oxidación. Acabado aluminio. Autoextingible

Medidas aprox: 28 diam. * 40 cms.

2 ud. Cuadro grande.

Marco en madera de haya en color a determinar. Láminas con diferentes motivos. Con protección de metacrilato o de cristal.
Medidas aprox: 110*80 cms.

A02. DESPACHO ADMINISTRACION

2 ud. Mesa de trabajo con ala y buc rodante.

Estructura lateral en tubo oval de 60*30 mm., con largueros verticales de chapa y bajacables de PVC con seis conductos separadores. Sobre fabricado en melaminado de 30 mm. con los cantos en PVC de 3 Acabado haya clara u oscura y plateado. Dotada de faldón frontal. Provista de buc rodante de cajón y archivo fabricado en melaminado de 19 mm. en todo su armazón. Tapa superior en estratificado postformado. Archivo con un cajón de fondo y gavetero de varilla metálica con guías.
Medidas mesa aprox: 180*80*74 cms. Medidas ala aprox: 98*55*74 cms.
Medidas buc aprox: 43*54*52 cms.

2 ud. Sillón de trabajo.

Asiento y respaldo en gomaespuma moldeada de alta densidad y carcasa en polipropileno color gris. Elevación a gas. Base de cinco brazos y ruedas en poliamida, color negro. Con brazos de inyección en poliamida. Respaldo alto de contacto permanente, regulable en altura. Tapizado en tela lavable, color a determinar.
Medidas aprox: 70*60*101/112 cms.

4 ud. Sillón confidente.

Estructura metálica de tubo de acero oval, acabado en pintura epoxi color gris. Asiento y respaldo con carcasa interior de madera recubierta con espumas de alta densidad. Con brazos en tubo oval. Apilable. Tapizado en tela grupo 3, color a determinar.
Medidas aprox: 56*56*84 cms.

2 ud Armario mixto con puertas batientes.

Fabricado en melaminado con los cantos en PVC. Parte superior diáfana con tres estantes regulables en altura. Parte inferior con dos puertas batientes y estante interior regulable en altura. Acabado haya clara u oscura grafito.
Medidas aprox: 95*42*198 cms.

2 ud Armario mixto con archivos.

Fabricado en melaminado con los cantos en PVC. Parte superior diáfana con tres estantes regulables en altura. Parte inferior con dos archivos telescópicos. Acabado haya clara u oscura grafito.
Medidas aprox: 95*42*198 cms.

2 ud. Papelera.

Fabricada en chapa de acero de 0,6 mm., con dos aberturas laterales, con goma protectora en aberturas y base para evitar oxidación. Colores: toda la gama.

Medidas aprox: 21 diám. * 32 cms.

1 ud. Perchero de pie.

Metálico, con ocho colgadores con bolas cromadas. Pintado al horno en toda la gama de colores.

Medidas aprox: 41 diám. * 173 cms.

2 ud. Cuadro mediano.

Marco en madera de haya en color a determinar. Láminas con diferentes motivos. Con protección de metacrilato o de cristal.

Medidas aprox: 70*50 cms.

A03. SALA DE ESTAR I

2 ud. Mesa cuadrada.

Estructura de cuatro patas de haya maciza, con los bordes redondeados. Sin bastidor, con el fin de facilitar el acceso de las sillas de ruedas. Tapa chapada en madera de haya o estratificado con cantos macizados y las esquinas redondeadas.

Medidas aprox: 90*90*74 cms.

8 ud. Sillón respaldo bajo.

Estructura de madera de haya maciza seleccionada primera calidad, con los cantos y bordes redondeados. Con brazos de mayor longitud que la estructura. Diseño anatómico, curvado e inclinación del respaldo. Asiento y respaldo tapizados en tela tipo ambla, desenfundables mediante cremallera.

Medidas aprox: 59*53*78 cms.

6 ud. Sillón respaldo alto.

Estructura en madera de haya maciza seleccionada de primera calidad. con cantos y bordes redondeados. Espuma de poliuretano de alta densidad. Diseño anatómico, curvado en el asiento y respaldo. Asiento y respaldo desenfundable tela lavable. Asiento regulable en seis posiciones de profundidad. Con brazos de mayor longitud que la estructura. Posibilidad de incorporar todo tipo de complementos, como bandeja, ruedas y reposapiés.

Medidas aprox: 64*64*117 cms.

3 ud. Mesa de rincón.

Estructura de cuatro patas en madera de haya maciza. Tapa en aglomerado chapado en haya con los cantos macizos barnizada en color a determinar.

Medidas aprox: 60*60*45 cms.

2 ud. Armario mixto con puertas batientes.

Fabricado en madera de haya barnizada en color natural, con los cantos macizados en el frente. Parte inferior con puertas batientes y estante interior regulable en altura. Parte superior diáfana con tres estantes.

Medidas aprox: 90*45*180 cms.

1 ud. Televisión de plasma de 42".

En color de 42 pulgadas y 110" de deflexión, sintonización automática, memoria para sesenta canales mando a distancia, con teletexto. Dotada de soporte de pared.

1 ud. Papelera ignífuga.

Papelera ignífuga. Con aro de PVC en base para evitar oxidación. Acabado aluminio. Autoextingible

Medidas aprox: 28 diám. * 40 cms.

8 ud. Cuadro mediano.

Marco en madera de haya en color a determinar. Láminas con diferentes motivos. Con protección de metacrilato o de cristal.

Medidas aprox: 70*50 cms.

A04. SALA DE ESTAR II

2 ud. Mesa redonda.

Estructura y tapa en madera de haya barnizada en color a determinar. Base formada por cuatro patas de haya maciza. Tapa con los cantos macizados redondeados.

Medidas aprox: 130 cms. diámetro * 74 cms.

8 ud. Sillón respaldo alto abatible.

Estructura de madera de haya maciza seleccionada de primera calidad, con los cantos y bordes redondeados. Asiento y respaldo, con diseño anatómico, curvados en espuma de poliuretano de alta densidad. Con brazos de mayor longitud que la estructura. Asiento regulable en seis posiciones de profundidad. Respaldo regulable en inclinación en cuatro posiciones, mediante un sencillo mecanismo manual. Asiento y respaldo tapizados en tela lavable.

Medidas aprox: 64*64*117 cms.

6 ud. Sillón respaldo alto.

Estructura en madera de haya maciza seleccionada de primera calidad, con cantos y bordes redondeados. Espuma de poliuretano de alta densidad. Diseño anatómico, curvado en el asiento y respaldo. Asiento y respaldo desfundare tela lavable. Asiento regulable en seis posiciones de profundidad. Con brazos de mayor longitud que la estructura. Posibilidad de incorporar todo tipo de complementos, como bandeja, ruedas y reposapiés.

Medidas aprox: 64*64*117 cms.

3 ud. Mesa de rincón.

Estructura de cuatro patas en madera de haya maciza. Tapa en aglomerado chapado en haya con los cantos macizos, barnizada en color a determinar.

Medidas aprox: 60*60*45 cms.

2 ud. Mesa de centro.

Estructura de cuatro patas en madera de haya maciza. Tapa en aglomerado chapado en haya con los cantos macizos, barnizada en color a determinar.

Medidas aprox: 120*70*45 cms.

1 ud. Revistero.

Fabricado en madera de haya barnizada en color determinar. Dotado de cinco estantes inclinados.

Medidas aprox: 90*30*180 cms.

1 ud. Estantería librería.

Fabricada en madera de haya barnizada en color a determinar, con los cantos macizados en el frente.

Formada por cinco estantes y dos costados laterales.

Medidas aprox: 100*30*200 cms.

1 ud. Televisión de plasma de 42".

En color, de 42 pulgadas y 110" de deflexión, sintonización automática, memoria para sesenta canales, mando a distancia, con teletexto. Dotada de soporte de pared.

1 ud. Papelera ignífuga.

Papelera ignífuga. Con aro de PVC en base para evitar oxidación. Acabado aluminio. Autoextingible

Medidas aprox: 28 diám. * 40 cms.

8 ud. Cuadro mediano.

Marco en madera de haya en color a determinar. Láminas con diferentes motivos. Con protección de metacrilato o de cristal.

Medidas aprox: 70*50 cms.

A05. COMEDOR

1 ud. Aparador con cajones.

Fabricado en madera de haya barnizada en color a determinar, con los cantos macizos. Parte inferior con

tres puertas y tres cajones para cubiertos. Tiradores

Medidas aprox: 150*45*80 cms.

5 ud. Mesa de comedor.

Estructura de cuatro patas de haya maciza, con los bordes redondeados. Sin bastidor, con el fin de facilitar el acceso de las sillas de ruedas. Tapa chapada en madera de haya o estratificado con cantos macizados y las esquinas redondeadas. Medidas aprox: 90*90*74 cms.

20 ud. Sillón respaldo bajo.

Estructura de madera de haya maciza seleccionada de primera calidad, con los cantos y bordes redondeados. Con brazos de mayor longitud que la estructura. Diseño anatómico, curvado e inclinación del respaldo. Asiento y respaldo tapizados en tela tipo ambla, desfundables mediante cremallera. Medidas aprox: 59*53*78 cms.

1 ud. Papelera ignífuga.

Papelera ignífuga. Con aro de PVC en base para evitar oxidación. Acabado, aluminio. Autoextingible. Medidas aprox: 28 diám. * 40 cms.

6 ud. Cuadro mediano.

Marco en madera de haya en color a determinar. Láminas con diferentes motivos. Con protección de metacrilato o de cristal. Medidas aprox: 70*50 cms.

A06. REHABILITACION

1 ud. Rueda de hombro.

Rueda con llanta metálica con pomo de madera de haya, regulación de altura y del esfuerzo, provista de cabillas para ejercicios de hombros con resistencia.

1 ud. Escalera especial para rehabilitación.

Estructura en acero pintado en epoxy color blanco, con base forrada en compacto con material antideslizante. Formada por peldaños con altura 18 cms., descanso y rampa con barandillas. Medidas totales: 60*240 cms.

1 ud. Mesa de manos con pedal.

Para ejercicios de miembros superiores con tablero canadiense con tensores de tendones, pronosupinador, flexo-extensor, tornillos y pelotas, así como lastres para recuperación de muñecas. Todos los ejercicios disponen de regulación de esfuerzo. Con pedal para flexoextensión del pie. Medidas aprox: 95*57*82 cms.

2 ud. Bicicleta.

Para adultos. Con manillar de alta inercia. Transmisión por correa. Control electrónico de distancia, velocidad y tiempo. Con remo. Ajuste de sillín.

1 ud. Paralelas+plano+espejo.

Juego de paralelas para ejercicios de marcha, de acero pintado, plegables y regulables en altura y anchura. Plano separador acoplable a paralelas. Espejo enmarcado móvil cuadrado con ruedas e inclinable. Medidas paralelas aprox: 3 mts.

Medidas espejo aprox: 70*160cms.

1 ud. Espaldera de dos cuerpos.

Realizada en madera de haya barnizada. Indicada para realizar ejercicios de estiramiento y flexión.

2 ud. Colchoneta de un cuerpo.

Recubierta de lona plastificada, para ser usada por ambos lados en gimnasia. Resistente al agua y flexible para el movimiento del cuerpo.

Medidas aprox: 200*100*10 cms.

1 ud. Poleas dobles.

Juego de poleas dobles con pesas, para ejercicios combinados de ambas extremidades superiores.

Regulación del esfuerzo mediante pesas con poleas.

Medidas: 80*160 cms.

1 ud. Autopasivo.

Con el autopasivo se trabajan los miembros superiores mediante unas poleas. Equipado con dos poleas, cuerda y empuñaduras con mango de madera.

1 ud. Muelle Raeder.

En espiral para ejercicios de muñeca. Soporte en haya barnizada.

1 ud. Escalera de dedos.

Fabricada en madera de haya. 24 dientes.

Medidas: 100*10*10 cms.

2 ud. Balón bobath.

Balón para ejercicios de entretenimiento y rehabilitación.

Medidas aprox: 95 cms. diámetro.

2 ud. Pelotas sensitivas.

Conjunto de pelotas sensitivas.

1 ud. Plato boheler.

Fabricado en madera de haya barnizada. Se pueden trabajar los miembros inferiores y superiores.

1 ud. Tabla boheler.

Medidas aprox: 36*32 cms.

2 ud. Juego de rulos.

Compuesto por tres rulos de gomaespuma de diferentes medidas.

Medidas: 15*60 cms, 30*60 cms y 40*60 cms.

3 ud. Sillón de polipropileno.

Estructura con cuatro patas acabado epoxy aluminio o negro. Brazos en polipropileno gris oscuro o claro.

Asiento y respaldo en polipropileno, color a determinar.

Medidas aprox: 57*52*85 cms.

1 ud. Camilla bobath.

Camilla de masajes eléctrica.

Medidas aprox: 105 cms.

1 ud. Lámpara de infra-rojos.

Con ruedas. Pantalla difusora y bombilla de 250 w.

1 ud. Carro auxiliar.

Estructura en tubo de acero cromado. Base de cuatro ruedas. Bandejas superior e inferior en acero inoxidable con departamentos.

Medidas aprox: 64*43*85 cms.

1 ud. Biombo de tres cuerpos.

Estructura en tubo de acero pintado en epoxy color blanco. Tela plastificada de color blanco. Ruedas en poliamida color negro.

Medidas aprox: 180*180 cms.

A07. TERAPIA OCUPACIONAL.

3 ud. Mesa rectangular.

Estructura con pies de tubo de acero de 40 mm. diámetro cromados. Tapa en estratificado, color a

determinar, con los cantos en haya de 40 mm.

Medidas aprox: 200*90*74 cms.

18 ud. Sillón de polipropileno.

Estructura con cuatro patas acabado epoxy aluminio o negro. Brazos en polipropileno gris oscuro o claro.

Asiento y respaldo en polipropileno, color a determinar.

Medidas aprox: 57*52*85 cms.

1 ud. Armario con puertas batientes.

Fabricado en melaminado con los cantos en PVC. Dotado de dos puertas batientes con cuatro estantes

regulables en altura. Acabado en haya clara u oscura.

Medidas aprox: 95*42*198 cms.

1 ud. Armario diáfano.

Fabricado en melaminado con los cantos en PVC. Diáfano con cinco estantes regulables en altura.

Acabado en haya clara u oscura grafito.

Medidas aprox: 95*40*198 cms.

1 ud. Pizarra blanca.

Pizarra blanca mural de acero vitrificado dotada de cantoneras y perfil de aluminio anonizado. Superficie de trabajo rotulable con rotuladores de borrado en seco de óptima calidad. Sobre su superficie se puede adaptar material magnético.

Medidas aprox: 200*120 cms.

1 ud. Papelera ignífuga.

Papelera ignífuga. Con aro de PVC en base para evitar oxidación. Acabado aluminio. Autoextingible

Medidas aprox: 28 diám. * 40 cms.

4 ud. Cuadro mediano.

Marco en madera de haya en color a determinar. Láminas con diferentes motivos. Con protección de metacrilato o de cristal.

Medidas aprox: 70*50 cms.

1 ud. Dosificador de jabón.

Dosificador de jabón líquido en acero inoxidable tipo 304, acabado satinado. Modelo adosado. Válvula

antivandálica de ABS, que cumple especificaciones ADA en cuanto a la presión de accionamiento, de sólo 22 N. Capacidad: 1,2 Lts

Medidas aprox: 12*7*20 cms.

1 ud. Dispensador de toallas de papel.

Dispensador de toalla de tissú suave para el secado de las manos. Color gris transparente.

Dimensiones aprox: 26*31*29 cms.

1 ud. Cubo con tapa basculante.

Fabricado en material plástico. Con tapa basculante. Capacidad: 50 Lts.

A08. VESTUARIOS HOMBRES

5 ud. Taquilla individual.

Estructura en chapa de acero laminada en frío, pintada sobre una superficie previamente fosfatada, con esmalte electrostático secado a estufa. Color marrón y puertas color beige. Llevan un estante superior y mirillas de ventilación, con cierre opcional.

Medidas aprox: 34*50*178 cms.

1 ud. Silla de polipropileno.

Estructura en tubo de acero cromado. Asiento y respaldo de una pieza fabricado en polipropileno de color a determinar. Apilable.

Medidas aprox: 51*53*78 cms.

2 ud. Espejo de pared.

Espejo de plata con los cantos pulidos, fijado a pared mediante silicona.

Medidas aprox: 60*100 cms.

1 ud. Dosificador de jabón.

Dosificador de jabón líquido en acero inoxidable tipo 304, acabado satinado.

Modelo adosado. Válvula

antivandálica de ABS, que cumple especificaciones ADA en cuanto a la presión de accionamiento, de sólo 22 N. Capacidad: 1,2 Lts

Medidas aprox: 12*7*20 cms.

1 ud. Dispensador de toallas de papel.

Dispensador de papel toalla plegado C/Z. Fabricado en acero inoxidable, acabado brillante. Acceso a suministro con mecanismo de seguridad. Capacidad: 400 servicios.

Medidas aprox: 33*27*13 cms.

1 ud. Cubo con tapa basculante.

Fabricado en material plástico. Con tapa basculante.

Capacidad: 50 Lts.

2 ud. Portarrollos.

Portarrollos de papel higiénico industrial, apto para rollos de 250/300 m. con ejes de 45 mm. Realizado en

acero inoxidable AISI 304. Visor de llenado. Mecanismo

Medidas aprox: 25 diámetro * 12 cms.

2 ud. Portaescobillas.

Fabricado en acero inoxidable 18/8S, tipo 304, galga 22 (0,8 mm.), acabado pulido brillante o satinado, montaje.

Medidas aprox: 36*8,5 cms.

2 ud. Percha individual.

Fabricado en acero inoxidable 18/8S, tipo 304, galga 22 (0,8 mm.), acabado pulido brillante o satinado, montaje oculto mediante soporte galga 20.

Medidas aprox: 14 cms.

A09. VESTUARIOS MUJERES

5 ud. Taquilla individual.

Estructura en chapa de acero laminada en frío, pintada sobre una superficie previamente fosfatada, con esmalte electrostático secado a estufa. Color marrón y puertas color beige. Llevan un estante superior y mirillas de ventilación, con cierre opcional.

Medidas aprox: 34*50*178 cms.

1 ud. Silla de polipropileno.

Estructura en tubo de acero cromado. Asiento y respaldo de una pieza fabricado en polipropileno de color a determinar. Apilable.

Medidas aprox: 51*53*78 cms.

2 ud. Espejo de pared.

Espejo de plata con los cantos pulidos, fijado a pared mediante silicona.

Medidas aprox: 60*100 cms.

1 ud. Dosificador de jabón.

Dosificador de jabón líquido en acero inoxidable tipo 304, acabado satinado. Modelo adosado. Válvula

antivandálica de ABS, que cumple especificaciones ADA en cuanto a la presión de accionamiento, de sólo 22 N. Capacidad: 1,2 lis

Medidas aprox: 12*7*20 cms.

1 ud. Dispensador de toallas de papel.

Dispensador de papel toalla plegado C/Z. Fabricado en acero inoxidable, acabado brillante. Acceso a suministro con mecanismo de seguridad. Capacidad: 400 servicios.

Medidas aprox: 33*27*13 cms.

1 ud. Cubo con tapa basculante.

Fabricado en material plástico. Con tapa basculante.

Capacidad: 50 Lts.

2 ud. Portarrollos.

Portarrollos de papel higiénico industria!, apto para rollos de 250/300 m. con ejes de 45 mm. Realizado en acero inoxidable AIS) 304. Visor de llenado. Mecanismo
Medidas aprox: 25 diámetro * 12 cms.

2 ud. Portaescobillas.

Fabricado en acero inoxidable 18/8S, tipo 304, galga 22 (0,8 mm.), acabado pulido brillante o satinado, montaje.
Medidas aprox: 36*8,5 cms.

2 ud. Percha individual.

Fabricado en acero inoxidable 18/8S, tipo 304, galga 22 (0,8 mm.), acabado pulido brillante o satinado, montaje oculto mediante soporte galga 20.
Medidas aprox: 14 cms.

A10. ALMACEN.

8 ud. Estantería galvanizada.

Perfil fabricado con fleje de acero laminado en frío. Estantes fabricados en chapa de acero laminado en frío, pintado con esmalte electrostático de alta dureza sobre una superficie previamente fosfatada y desengrasada.
Medidas aprox: 100*40*200 cms.

A11. OFICIO SUCÍO.

1 ud. Carro de limpieza.

Estructura de polipropileno con dos bandejas de polipropileno reforzado, bolsa de basura, dos cubos de 15 litros y cuatro de 6 litros. Dotado de prensa, palo y mopa. Con cuatro ruedas de 10 cms.
Medidas aprox: 113*51*100 cms.

A12. TERRAZA

6 ud. Mesa de terraza.

Fabricado en resina de síntesis. Tapa con filmado mosaico. Tapa abatible, para facilitar su
Medidas aprox: 80*80*74 cms.

24 ud. Sillón de terraza.

Fabricado en resina de síntesis con pigmentación color antracita. Anchas bandas cruzadas, trenzado regular con aspecto artesanal. Evoca los muebles antiguos de terraza en hierro forjado.

Medidas aprox: 61*65*88 cms.

B. ÁREAS COMUNES

B01. SERVICIOS COMUNES

9 ud. Espejo de pared.

Espejo de plata con los cantos pulidos, fijado a pared mediante silicona.

Medidas aprox: 60*100 cms.

5 ud. Dosificador de jabón.

Dosificador de jabón líquido en acero inoxidable tipo 304, acabado satinado.

Modelo adosado. Válvula

antivandálica de ABS, que cumple especificaciones ADA en cuanto a la presión de accionamiento, de sólo 22 N. Capacidad: 1,2 Lts

Medidas aprox; 12*7*20 cms.

5 ud. Dispensador de toallas de papel.

Dispensador de papel toalla plegado C/Z. Fabricado en acero inoxidable, acabado brillante. Acceso a suministro con mecanismo de seguridad. Capacidad: 400 servicios.

Medidas aprox: 33*27*13 cms.

5 ud. Cubo con tapa basculante.

Fabricado en material plástico. Con tapa basculante.

Capacidad: 50 Lts.

9 ud. Portarrollos.

Portarrollos de papel higiénico industrial, apto para rollos de 250/300 m. con ejes de 45 mm. Realizado en

acero inoxidable AISI 304. Visor de llenado. Mecanismo

Medidas aprox: 25 diámetro * 12 cms.

9 ud. Portaescobillas.

Fabricado en acero inoxidable 18/8S, tipo 304, galga 22 (0,8 mm.), acabado pulido brillante o satinado, montaje.

Medidas aprox: 36*8,5 cms.

2 ud. Barra de apoyo abatible.

Barra abatible con giro vertical con muelle de seguridad. Realizada en acero inoxidable satinado AISI 304, con un diámetro de barra de 30 mm.
Medidas aprox: 80*30 cms.

9 ud. Percha individual.

Fabricado en acero inoxidable 18/8S, tipo 304, galga 22 (0,8 mm.), acabado pulido brillante o satinado, montaje oculto mediante soporte galga 20.
Medidas aprox: 14 cms.

B02. LENCERÍA

20 ud. Mantel de mesa.

Fabricado en tejido crepé, poliéster algodón, color a determinar.
Para mesa de 105*105 cms.

20 ud. Cubremantel de mesa.

Fabricado en tejido crepé, poliéster algodón, color a determinar.
Para mesa de 105*105 cms.

120 ud. Servilleta.

Fabricada en tejido crepé, poliéster algodón, color a determinar.
Medidas aprox: 45*45 cms.

17 ud. Cortina estore ignífuga.

Carril montada sobre un perfil de aluminio extraído provisto de cinta velero que permite desmontar la cortina para su lavado. Accionamiento con mecanismo de elevación con freno. Las varillas longitudinales son de fibra de vidrio, totalmente inalterables. El tejido es de loneta ignífuga de color crudo.
Medidas aprox: 170*270 cms.

1 ud. Cortina de lamas verticales ignífugas.

Carril de aluminio extruído en acabado blanco. Tensor de lama de plástico compacto y pesado para una perfecta caída de las lamas. Totalmente inalterable. Accionamiento mediante cadena y apertura y cierre con Lama de 89 mm. en poliéster, ignífuga, con una solidez a la luz > 6 Xenotest 450 horas.
Medidas aprox: 210*260 cms.

B03. VARIOS

1 P.A. Rotulación.

Rótulos en metacrilato transparente con letras y/o números en vinilo color negro, y pictogramas para cuartos de baño, así como directorio general de planta.

3 ud. Jardinera con plantación.

Fabricada en polipropileno lacada en color a determinar. Con riego automático y reserva de agua.

Con ruedas reforzadas con eje metálico, para facilitar su traslado. Dotada de plantación para interior.

Medidas aprox: 42*42*36 cms.